

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-09-2023. Informo al señor Juez que -la parte demandante nombra apoderado.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 2390
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00542-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MECHTILDAKOOT STRAUS
DEMANDADOS: JHON JAIME ORTIZ ARIAS
GUSTAVO VELEZ

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

1-RECONOCER personería para actuar al abogado JORGE ENRIQUE PINILLA TEJADA para representar a la parte demandante.

Se le compartirá por la secretaría el expediente digital al correo:

joenpite42@yahoo.es

2-REQUERIR a la parte demandante para que proceda a notificar a la parte demandada. Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd184f391c9595ce5cbea37bb05243e8426dcc10842bc38bb67589bce88bbab8**

Documento generado en 05/09/2023 11:33:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>